



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Mario Mora Alonso
Departamento Ciencia y Tecnología
de Materiales y Fluidos. EINA
Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,30 horas del día 9 de septiembre de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2^a planta del edificio Interfacultades, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de **“Alquiler de láser de n-IR pulsado (ns) con potencia media mínima de 50 W durante 27 meses más uno de opción de compra. Cofinanciado 48,5294% FEDER (Prog.Oper.2014-2020); 48,5294% MICIU y 2,9412%UZ”**, al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1^o a 4^o del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Reunidos en segunda sesión los miembros de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación, D^a Margarita Labrador Barrafón y D. Mario Mora Alonso manifiestan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistieron a la sesión anterior en la cual lo manifestaron el resto, que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Seguidamente, visto el informe técnico efectuado por D. Luis Alberto Angurel Lambán, Catedrático IP Proyecto de Investigación, sobre la documentación técnica del licitador, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Admitir la oferta a la licitación por cumplir los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

2º.- Evaluar su oferta conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación y clasificarla según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo el Vocal Interventor a la lectura de la citada valoración y clasificación, con la puntuación otorgada, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

3º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L., por ser la única proposición presentada que cumple con los criterios que figuran en el pliego que rige el presente procedimiento.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/09a1be82a7a47d0f555cef5813fa0d1c>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 09a1be82a7a47d0f555cef5813fa0d1c | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA TERESA LONGÁS TEJERO | Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación | 11/09/2019 13:05:00 | |
| MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON | Presidente de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación | 11/09/2019 13:26:00 | |



4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores. Todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 11 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con Fondos FEDER (Programa Operativo 2014-2020) y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con el siguiente régimen de financiación:

| | | | |
|--|--|---|--|
|  <p>UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL <i>“Una manera de hacer Europa”</i> (Programa Operativo 2014-2020)</p> | <p>Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades</p>   |  <p>Opción de Compra</p> |  <p>IVA</p> |
| <p>48,5294% IVA excluido</p> | <p>48,5294% IVA excluido</p> | <p>2,9412% IVA excluido</p> | <p>IVA</p> |
| <p>16.500,00 €</p> | <p>16.500,00 €</p> | <p>1.000,00 €</p> | <p>7.140,00</p> |

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/09a1be82a7a47d0f555cef5813fa0d1c>

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>CSV: 09a1be82a7a47d0f555cef5813fa0d1c</p> | <p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p> | <p>Página: 2 / 2</p> |  |
| <p>Firmado electrónicamente por</p> | <p>Cargo o Rol</p> | <p>Fecha</p> | |
| <p>MARIA TERESA LONGÁS TEJERO MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON</p> | <p>Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación Presidente de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación</p> | <p>11/09/2019 13:05:00 11/09/2019 13:26:00</p> | |